

Año XCIX
Jueves
9 de Mayo de 2024

BOCCE
Nº29
EXTRAORDINARIO


CEUTA
D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CEUTA ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO UNIDAD DE COSTAS

- 42.-** Modificación no sustancial del pliego de las bases de la convocatoria del concurso de otorgamiento del título de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, conforme el artículo 74 de la Ley de Costas y 158 del Reglamento General de Costas, para las zonas de dominio más solicitadas, publicado en el B.O.C.CE. nº 6406 de fecha 7 de mayo de 2024.

Pag. 1025

DISPOSICIONES GENERALES**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CEUTA
ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO
UNIDAD DE COSTAS****42.-**

ANUNCIO

En referencia a la publicación en BOCCE N° 6.406, de fecha 7 de mayo de 2024, bajo el n° 340 sobre concurso para el otorgamiento del título de ocupación del dominio público marítimo-terrestre en playa de la Ribera (Boquete de la Sardina), se informa que se ha realizado una modificación no sustancial en dicho pliego de bases, previo informe favorable de la Abogacía del Estado en Ceuta, ampliando el contenido en su artículo 5 referente al supuesto de modificación del periodo por el que se otorgue la autorización.

El Pliego de Bases podrá descargarse desde el siguiente enlace en el apartado Área funcional de Fomento (Pliego de bases para concurso Ribera 2024):

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/ceuta/proyectos-ci/Informacion.html o bien, solicitarlo al siguiente correo electrónico:

area_fomento.ceuta@correo.gob.es

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE FOMENTO

Diego Martínez Argüello

Fecha 08/05/2024

(Firmado digitalmente al pie)



— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos